

Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

Ayuntamiento de Parla

PRINCIPALES CONCLUSIONES

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de Parla es superior al 500%, 17 veces superior a la del subsector, 10 veces superior a la de la CA y 6 veces superior a la de su grupo de población. El 90% de su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Su remanente de tesorería medio, siempre negativo, supone un -476% de los ingresos corrientes, mientras que el remanente medio del subsector es siempre positivo, representando más del 50% de los ingresos corrientes. El del su grupo poblacional es negativo también pero supone solo el -7% de los ingresos. El de los ayuntamientos de la CA es positivo representando el 14% de los ingresos.-
- El PMP del último ejercicio liquidado es 302 días, el último publicado (septiembre 2017) se incrementa hasta 430 días. El promedio de los 3 últimos ejercicios es 233 días (creciente de año en año), 16 veces superior al del subsector y más de 4 veces superior al del grupo poblacional y CCLL de la CA.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Los ingresos per cápita siempre han sido muy inferiores a los de su grupo de población (en media suponen un 63% de los del grupo), representando también un importe cercano al 50% de los del subsector y de ayuntamientos de la CA. En términos medios los gastos per cápita son un 80% de los del grupo de población y alrededor del 60% de los del subsector y CA. Siempre ha liquidado con déficit presupuestario, mientras que tanto los ayuntamientos de la CA como los de su grupo de población y del subsector siempre han liquidado con superavit.
- Siempre ha presupuestado los ingresos muy por encima de los liquidados (en media más del 60%), además presupuesta los mismos ingresos cada año. También los gastos presupuestado han sido superiores a los liquidados pero en solo un 17% de media. Lo anterior hace que el saldo presupuestario siempre haya sido positivo mientras que su liquidación siempre negativa.
- En términos de contabilidad nacional ha tenido una necesidad de financiación media cercana al 30% de los ingresos no financieros, mientras que el subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos.
- Incumple la RG de 2014 por un incremento del gasto computable del 4,5% (la tasa permitida era del 1,5%). Eso le permite cumplir la RG de 2015 al consolidar el exceso de gasto. Sin consolidar ese exceso no la hubiera cumplido. Tiene un PEF para 2016-2017 que le exige una disminución del gasto computable con respecto al habido en 2015 cercana al 20% en cada año, que incumple.

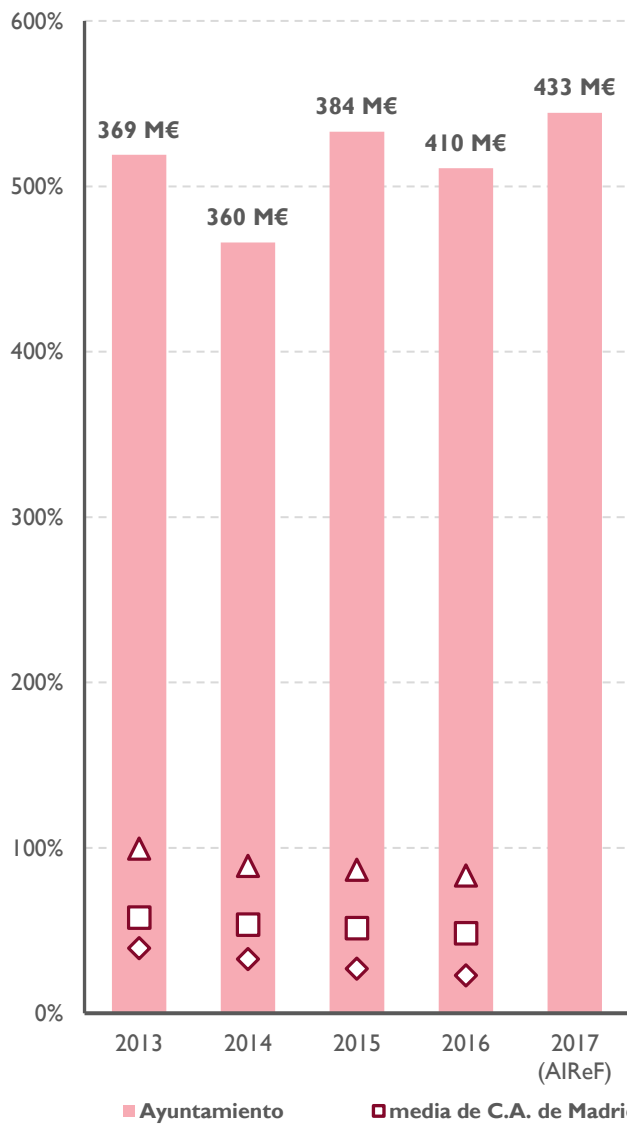
EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- Tiene un PEF 2016-2017 por el incumplimiento del Objrtivo de estabilidad de 2015 que le exige superávit en ambos años. Incumplió 2016 y hay previsión de incumplimiento de 2017 tanto por el Ayuntamiento como por la AIREF. Se desconocen las actuaciones del órgano de tutela financiera (MINHAFP) como consecuencia de estos incumplimientos. También se prevé incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2018.
- Tiene también Plan de ajuste (actualizado en 2016) que incumpliría. En este Plan parece que no está recogida en su totalidad la deuda derivada de los mecanismos de financiación

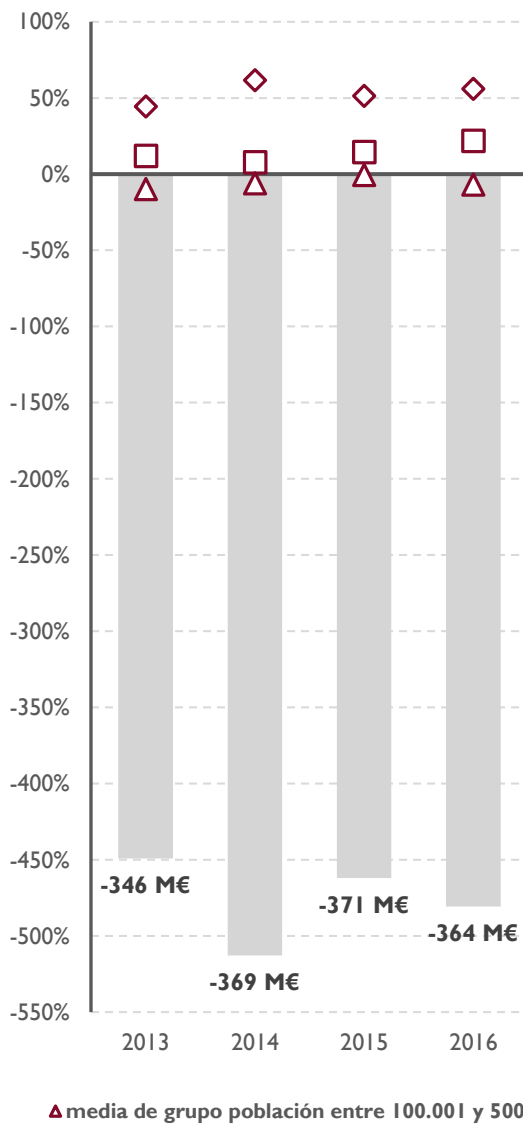
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Sostenibilidad financiera de la Corporación local

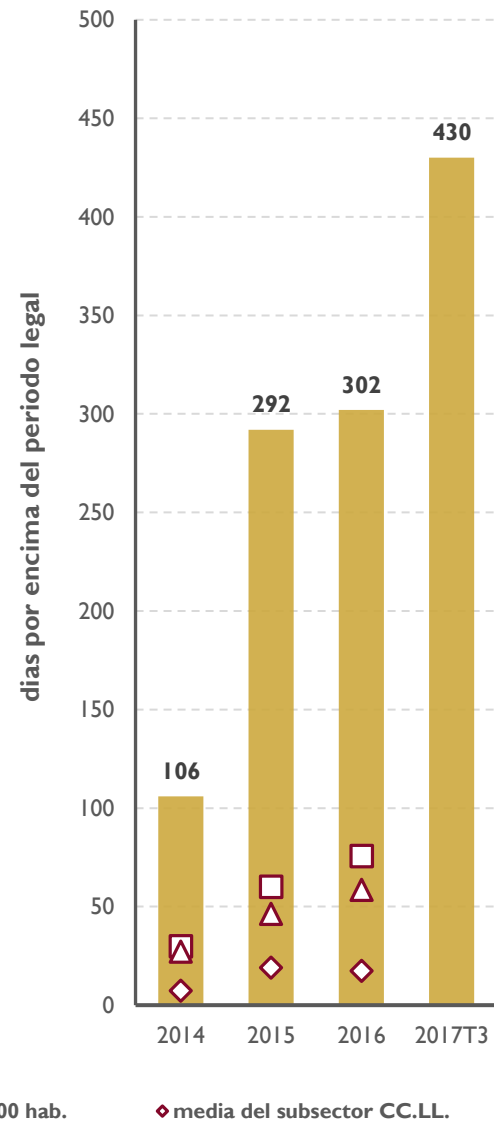
Deuda sobre Ingresos corrientes



Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

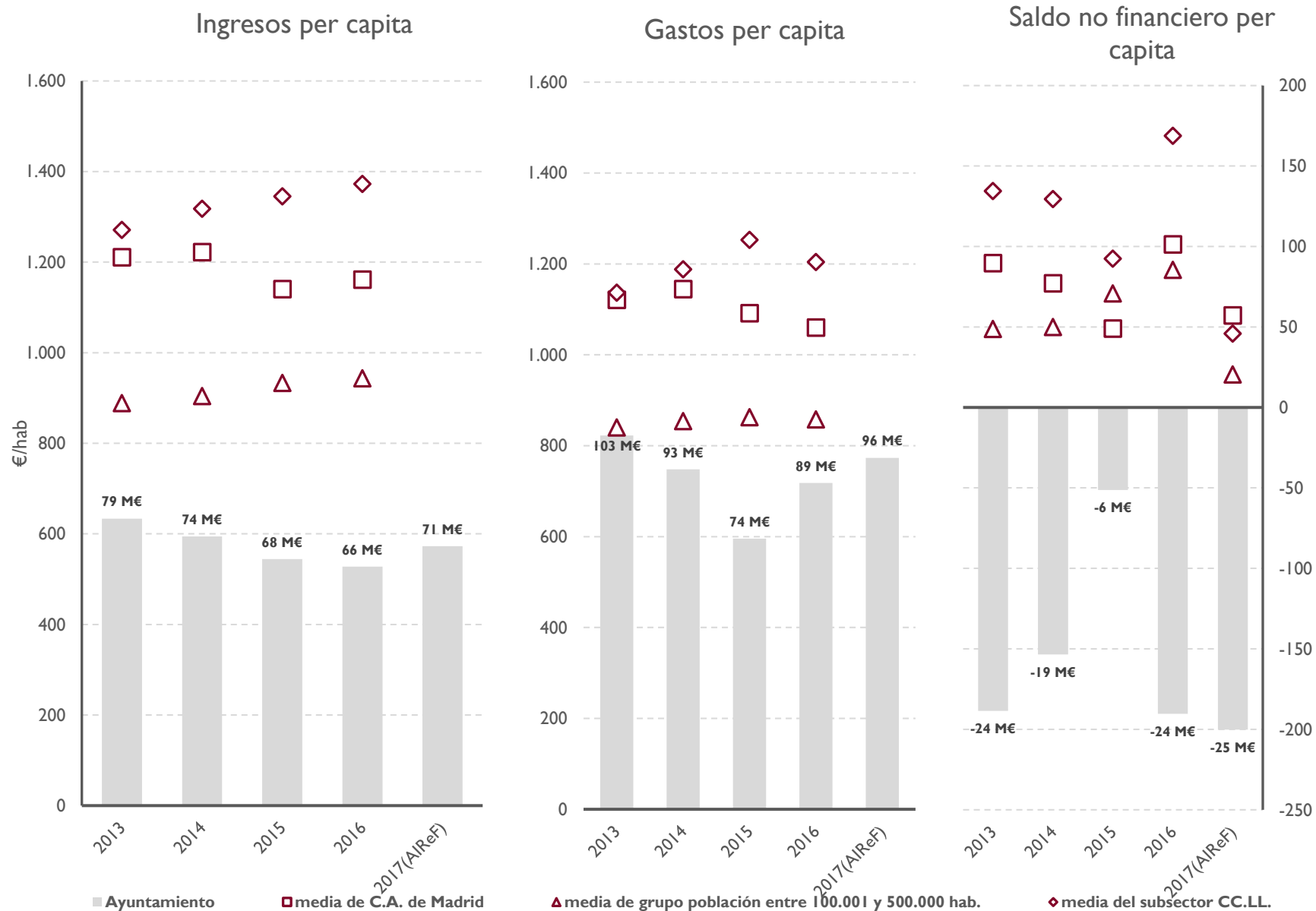


Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



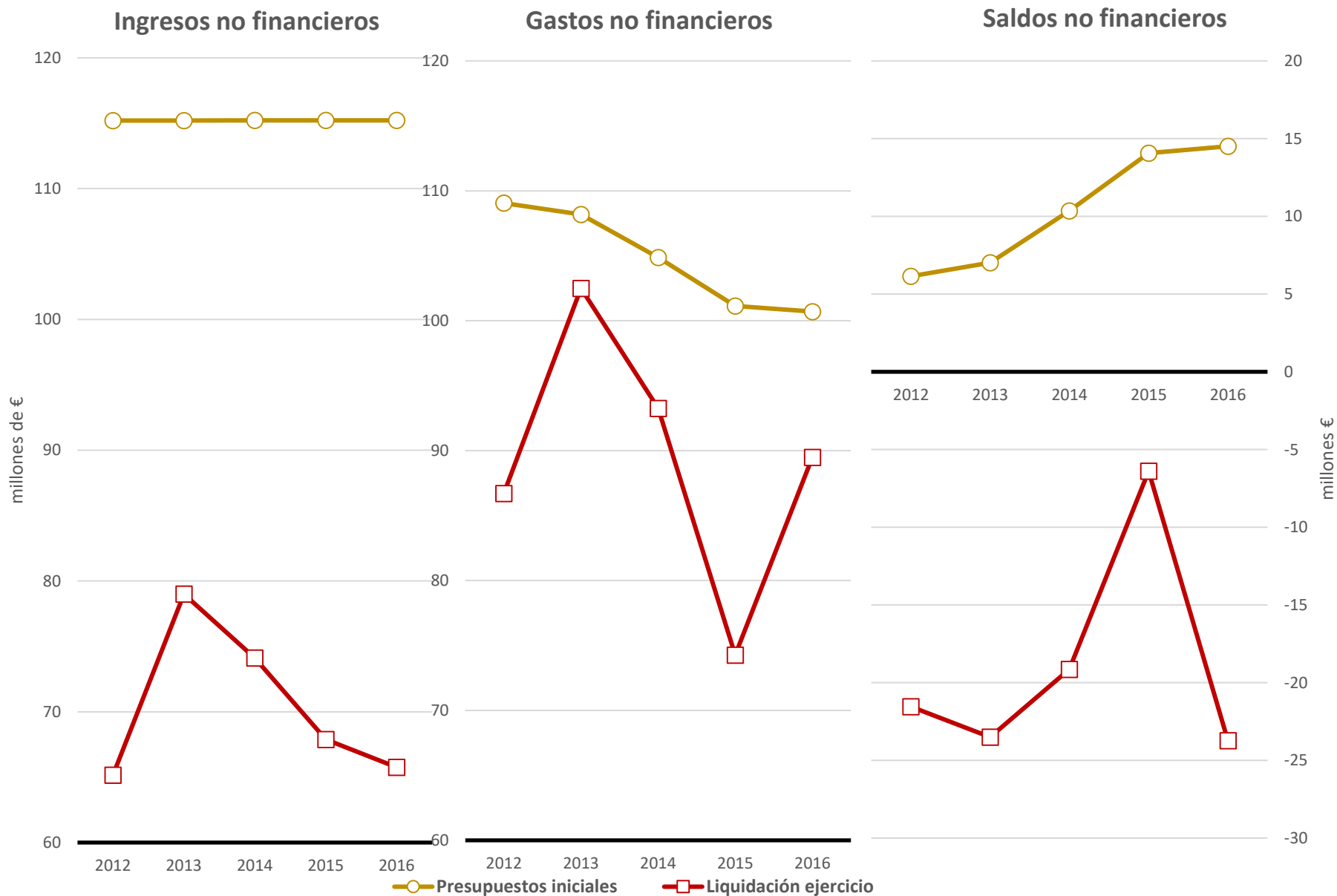
(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Posición Ingresos/gastos por habitante de la Corporación Local



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

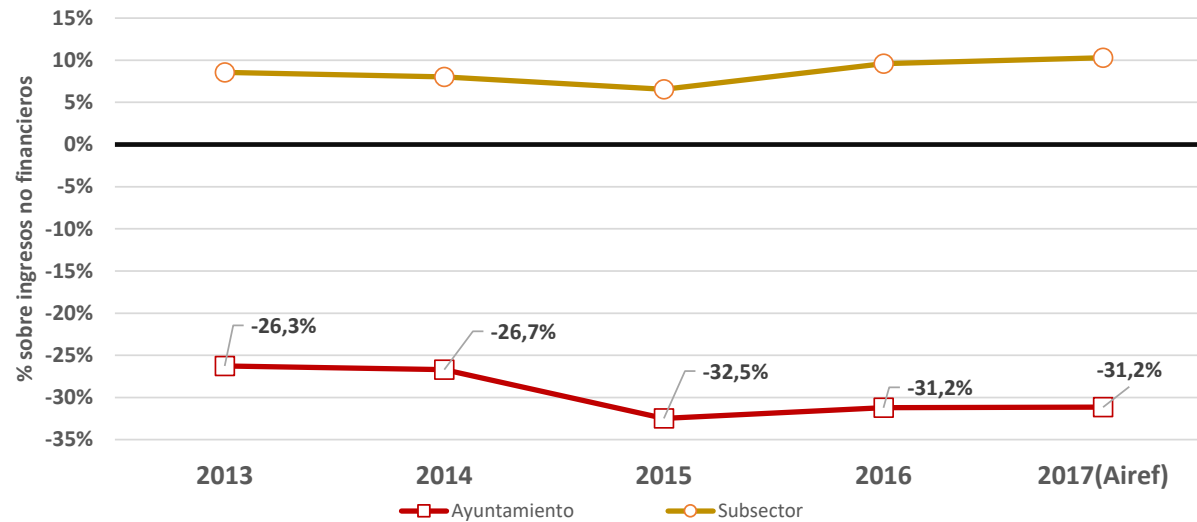
PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

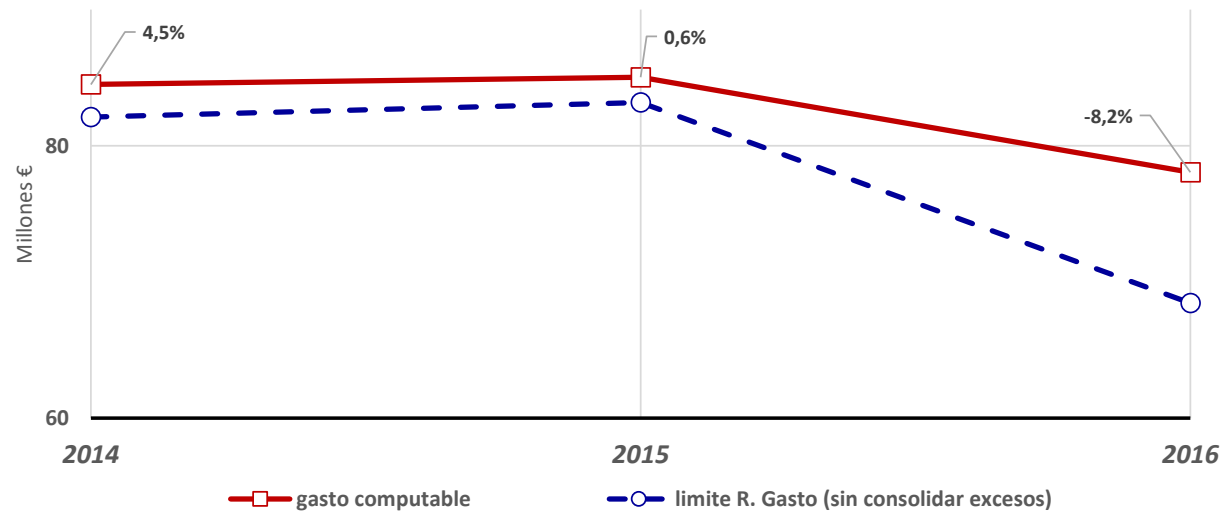
Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior